



# PRONUNCIAMIENTO

**Ante la falta de acceso a la información pública el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) se pronuncia de la manera siguiente:**

Considerando que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por mandato de ley se constituye como el ente rector de la Transparencia en el país y responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública.

Considerando que el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido por las Naciones Unidas a través de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción ratificadas por Honduras.

Considerando que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno; así como elementos necesarios para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia; y que, cuanto mayor sea el conocimiento de los ciudadanos sobre la acción pública, mejor será su participación en la toma de decisiones y su confianza en la función gubernamental.

Considerando que el Portal Único de Transparencia es una herramienta fundamental para la rendición de cuentas de las Instituciones del sector público; asimismo, es un medio para que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo se están utilizando sus recursos; y, constituye un instrumento fundamental de información para realizar labores de investigación, evaluación y diseño de estrategias públicas y privadas.

Por lo antes expuesto, desde FOSDEH nos manifestamos en **estado de alerta y miramos con preocupación** el hecho de que a la fecha ha transcurrido más de **UN MES** en el que el Portal Único de Transparencia de todas las Instituciones del Estado a nivel central, municipal, centralizados, desconcentrados; así como los Partidos Políticos, no estén habilitados y funcionales.



Es de gran repercusión que la ciudadanía, en especial el sector académico, el sector privado, las entidades fiscalizadoras, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil no tengan acceso a información como la ejecución presupuestaria, procesos de licitaciones, compras, contrataciones, concesiones, subastas, viáticos, sueldos y salarios, donaciones, adquisiciones de bienes, suministros y servicios, entre otros.

Es por ello que, desde FOSDEH **hacemos un llamado** a que se agilicen las acciones pertinentes para habilitar el Portal Único de Transparencia con el ánimo de garantizar el acceso a la información confiable, precisa, oportuna y útil para mejorar la transparencia y concretar la lucha contra la corrupción. Este paso es fundamental para mejorar indicadores que garanticen; por un lado, restaurar la confianza de la ciudadanía, de la comunidad internacional y mejorar el ambiente de inversión; y, finalmente, poder superar evaluaciones que nos permitan acceder a recursos financieros que fortalezcan las finanzas públicas.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero, 2024.